

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 10255597

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
**31 OCT 2018**  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 319007

SANTIAGO, 04 de Octubre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018284747 de fecha 04 de Octubre de 2018, en cuanto a que doña Maria Clara LOPEZ de nacionalidad ARGENTINA, mantiene otra solicitud de residencia vigente.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°86995 DEL 22.06.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Maria Clara LOPEZ de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene otra solicitud de residencia vigente.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/APM  
[448] 04/10/2018

- DISTRIBUCIÓN:  
-----  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto. Extranjería y Migración  
★  
CLAUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS